I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000238

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, - 9 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1232/2017; fotocopia de la Resolución Exenta N°2476 de 2017 de la Subsecretaria de Prevención del Delito; los Decretos Exentos N°202/1611/2016 y N°202/099/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1611/2016, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2016**, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y modificado por Decreto Exento N°202/099/2017.

Que, por Resolución Exenta N°2476 del 03 de mayo de 2017, la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública aprobó el **Proyecto "Recuperación de Espacios Públicos", Código "PCSP16-REP-0043" para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2016.**

D E C R E T O:

1. Ratifícase el Proyecto cuya Tipología es "**Recuperación de Espacios Públicos**", código **PCSP16-REP-0043,** Ficha N°218 por un monto de **$43.353.923.- (cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos veintitrés pesos)** para ser ejecutado en el contexto del **CONVENIO MARCO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2016**, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Intendencia Región Metropolitana, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1611/2016 y modificado por Decreto Exento N°202/099/2017, cuyos detalles, características y montos se detallan a continuación:

1. REGION: METROPOLITANA
2. MUNICIPALIDAD: CERRILLOS
3. RESOLUCION EXENTA QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES QUE ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA Y DETERMINA EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS QUE SE TRANSFIEREN. **Resolución Exenta N°4710 de 02-08-2016 modificado por** **Resolución Exenta N°8617 de 30-12-2016**
4. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO APROBADO: Recuperación de Espacios Públicos
5. MONTO PROYECTO APROBADO: $43.353.923.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000238

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

6. NOMBRE CONTRAPARTE TÉCNICA MUNICIPAL: **Sergio Espinoza Méndez**
7. PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO: 12 MESES **8. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROYECTO: 14 MESES** **Nota: Ambos plazos contados desde el total tramite del acto administrativo que aprueba este proyecto.**

Tabla Presupuestaria con Itemizado de Gastos para el proyecto:

Item Presupuesto	Aporte Ministerio $	Aporte Municipal $	Total $
Honorarios a Suma Alzada		4.620.000	4.620.000
Materiales de Oficina	600.153		600.153
Materiales de Uso y Consumo	50.000		50.000
Infraestructura	41.103.770		41.103.770
Difusión y Publicidad	1.200.000		1.200.000
Bebidas y Alimentos	150.000		150.000
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	250.000		250.000
Total Presupuesto	43.353.923	4.620.000	47.973.923

2. La Municipalidad de Cerrillos, ratifica su obligación de cumplir con todo lo pactado en el Convenio Marco ya referido, lo que hace por medio del documento que se entiende formar parte de la Resolución N°2476 de 2017, que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Encargado de Plan Comunal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.